



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

**AUTORIZA TRATO DIRECTO PUBLICACION DE RESOLUCION
EXENTA N° 419 EN DIARIO OFICIAL.-**

RESOLUCIÓN EXENTA N° **086** /2014

ARICA, 15 ENE 2014

VISTOS:

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento; La Ley del Presupuesto del Sector Público para el año 2014; La solicitud de la Jefa División Administración y Finanzas; lo dispuesto en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

1. Que, fundado en la necesidad de Publicar en el Diario Oficial la Resolución Exenta N° 419, la cual Invalida la Convocación al Concurso Publico de Ingreso a Planta profesional al servicio Administrativo del Gobierno Regional.
2. Que, de acuerdo a lo señalado en el numeral 1, se debe realizar la Publicación en el Diario Oficial.
3. Que, se ha recepcionado la factura respectiva en el Ejercicio Contable 2014 por falla en el sistema por parte del emisor.
4. Que, se propone emitir Orden de Compra de Trato Directo excepcional fundado mediante Resolución, que genera una Orden de Compra Directa, en caso de que sólo exista un único proveedor del bien o servicio, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886 Art. 8 letra d y Art. 10 N° 4 del reglamento, al Proveedor **EMPRESA PERIODISTICA LA NACION S.A.**, RUT N° 90.694.000-0, por un monto total de \$ 232.920.- (doscientos treinta y dos mil novecientos veinte pesos), valor Neto, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria vigente.

RESUELVO:

1. **ADJUDICAR**, al proveedor **EMPRESA PERIODISTICA LA NACION S.A.**, RUT N° 90.694.000-0, por un monto total de \$ 232.920.- (doscientos treinta y dos mil novecientos veinte pesos), valor Neto, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria vigente.
2. **IMPUTESE**, el gasto correspondiente a la cuenta 22.07.001, del Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

COMPRAS Y CONTRATACION PÚBLICA.



JDS/MPS/CCCH/PSC/acr
Distribución:
-Adquisiciones.
-Oficina de Partes.